--- **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 9452 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS).** ---------

--- **VOLUMEN NÚMERO: 167 (CIENTO SESENTA Y SIETE).** ----------

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, MÉXICO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MÍ, **LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN, SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO),** ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE SU TITULAR LICENCIADA SUSANA GASCÓN ESPINOZA, CON RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE GUAYMAS, SONORA.----

--- **C O M P A R E C E:** LA SEÑORA **VIVÍAN GUADALUPE BELLOT GARCÍA,** EN SU CARÁCTER DE DELEGADA ESPECIAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO **"SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA",** PERSONALIDAD QUE ACREDITARÁ EN EL CURSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, QUIEN ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, Y, **DIJO:**. ----------

--- QUE VIENE A SOLICITAR LA **PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO SIETE DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE,** Y PARA TAL EFECTO ME EXHIBE EL ORIGINAL DEL ACTA DE ASAMBLEA, FUERA DEL LIBRO DE ACTAS, DEBIDAMENTE SUSCRITA Y FIRMADA, POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------

--- MANIFESTANDO LA COMPARECIENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LOS MENCIONADOS DOCUMENTOS QUE EXHIBE, FUERON PUESTAS EN SU PRESENCIA, DE SU PUÑO Y LETRA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------

--- LA COMPARECIENTE BAJO SU MÁS ESTRICTA, EXCLUSIVA Y PERSONAL RESPONSABILIDAD ASEGURA LA AUTENTICAD DEL ACTA QUE SE PROTOCOLIZA Y LAS FIRMAS QUE LA CALZAN, EXIMIENDO AL SUSCRITO NOTARIO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR TALES CONCEPTOS.-

--- NO EXISTIENDO INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO, EL SUSCRITO NOTARIO PROCEDE A PROTOCOLIZAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA EN CUESTIÓN, CUYO ORIGINAL QUEDA AGREGADO EN ESTE ACTO AL TESTIMONIO QUE SE EXPIDA, Y OTRO TANTO EN COPIA CERTIFICADA AL LEGAJO APÉNDICE DE ÉSTA ESCRITURA, BAJO LA **LETRA "A"**. ----------

---------- **C L Á U S U L A S** ----------

--- **ÚNICA.**- SE TIENE POR PROTOCOLIZADA EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO **"SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA",** CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ----------

---------- **P E R S O N A L I D A D.** ----------

--- LA SEÑORA **VIVÍAN GUADALUPE BELLOT GARCÍA,** ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECE CON LA MISMA ACTA QUE SE PROTOCOLIZA, Y LA EXISTENCIA LEGAL DE SU REPRESENTADA, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTAL PÚBLICA: ----------

--- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 16,795 (DIECISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO) VOLUMEN QUINIENTOS DIECINUEVE, DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS,

COTEJADO

OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL, SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIEZ, CON EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, LA CUAL CONTIENE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTO, EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICO MUNICIPAL DENOMINADO **"SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA"**; INSTRUMENTO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 1,170 (MIL CIENTO SETENTA) DEL VOLUMEN 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA SECCIÓN REGISTRO DE PERSONAS MORALES, LIBRO UNO, DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS. ----------

--- DOCUMENTAL PÚBLICA QUE TUVE A LA VISTA, Y LA CUAL MANDO REGRESAR A LA PARTE INTERESADA POR SERLE NECESARIA PARA OTROS USOS. ----------

---------- **F E N O T A R I A L.** ----------

--- **I.-** YO, EL NOTARIO AUTORIZANTE, CERTIFICO Y DOY FE. ----------

--- **II.-** QUE TODO LO RELACIONADO E INSERTO, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SUS ORIGINALES, QUE TUVE A LA VISTA. ----------

--- **III.-** DE QUE DEJARÉ AGREGADOS AL LEGAJO APÉNDICE DE MI PROTOCOLO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO SIETE, QUE SE PROTOCOLIZA DEBIDAMENTE FIRMADA POR QUIENES LEGALMENTE DEBEN HACERLO, BAJO LA LETRA **"A"**; 2).- COPIA CERTIFICADA DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA COMPARECIENTE, COMO ANEXO BAJO LA LETRA **"B"**.----------

--- **IV.-** QUE LA COMPARECIENTE, **VIVÍAN GUADALUPE BELLOT GARCÍA,** SE IDENTIFICÓ A SATISFACCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, Y TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. --

--- **V.-** QUE POR SUS GENERALES, LA COMPARECIENTE MANIFESTÓ LAS SIGUIENTES: ----------

--- **VIVÍAN GUADALUPE BELLOT GARCÍA,** MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CASADA, SERVIDORA PÚBLICO, ORIGINARIA DE GUAYMAS, SONORA, DONDE NACIÓ EL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, CON DOMICILIO EN COLONIA MIRAMAR NUMERO 238, AVENIDA ALFARO, DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; Y QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, NÚMERO 102409401463, LA CUAL CUENTA CON FOTOGRAFÍA, HUELLA DIGITAL Y FIRMA. ----------

--- **VI.-** QUE EN RELACIÓN AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA COMPARECIENTE MANIFESTÓ QUE TANTO ELLA COMO SU REPRESENTADA, SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN SU PAGO, SIN HABERLO ACREDITADO EN ESTE ACTO. ---------- --

--- **VII.-** QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 (QUINCE), 16 (DIECISÉIS), 17 (DIECISIETE) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, INFORMÉ AL COMPARECIENTE QUE SUS DATOS PERSONALES SE UTILIZARÁN EN LA FORMA QUE ESTIPULA EL AVISO DE PRIVACIDAD QUE LES FUE PUESTO A SU DISPOSICIÓN CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DE LA PRESENTE

Lic. José Francisco Flores Gascón SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 Guaymas, Sonora, México.

ESCRITURA PÚBLICA, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LUGAR VISIBLE EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA Y EL CUAL DECLARAN CONOCER EN SU TOTALIDAD.---

--- **VIII.**- QUE EL CONTENIDO DE ÉSTA ESCRITURA FUE LEÍDO Y EXPLICADO A LA COMPARECIENTE QUIEN A SU VEZ LA LEYÓ POR SÍ MISMO, QUE SE LE ENTERÓ DEL VALOR, FUERZA Y ALCANCE LEGAL DE SU CONTENIDO, ASÍ COMO DE LA NECESIDAD DE SU INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS LEGALES CORRESPONDIENTES.---

--- **IX.**- QUE LA COMPARECIENTE SE MANIFESTÓ CONFORME CON LA PRESENTE ESCRITURA, RATIFICÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA POR ANTE MÍ, DOY FE.---

--- **FIRMADOS.- C. VIVÍAN GUADALUPE BELLOT GARCÍA.- LIC. JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN.- SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41.- FIRMAS ILEGIBLES Y SELLO NOTARIAL.**---

--- **AUTORIZACIÓN.**- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, MÉXICO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE; Y CUBIERTOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES SEÑALAN **AUTORIZO** LA PRESENTE ESCRITURA.- DOY FE.- LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN.- SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41.- FIRMA ILEGIBLE Y SELLO NOTARIAL.---

Francisco Gascón SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 Guaymas, Sonora, México.

---I N S E R T O S.---

ARTÍCULO 2,831 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- ART. 2,831.- "EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, BASTARÁ QUE SE DIGA QUE SE OTORGAN CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA.- EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES BASTARÁ EXPRESAR QUE SERÁ CON ESE CARÁCTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS.- EN LOS PODERES GENERALES, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO BASTARÁ QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIÉNES COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS.- CUANDO SE QUISIERAN LIMITAR EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARÁN LAS LIMITACIONES O LOS PODERES SERÁN ESPECIALES.- LOS NOTARIOS INSERTARÁN ÉSTE ARTÍCULO EN LOS TÉRMINOS DE LOS PODERES QUE SE OTORGUEN".---

---- ARTÍCULO 2,554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.- ART. 2,554.- "EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA.- EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARA EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE

COTEJADO

CARÁCTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS.- EN LOS PODERES GENERALES, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARA QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS.- CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR, EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARAN LAS LIMITACIONES, O LOS PODERES SERÁN ESPECIALES.- LOS NOTARIOS INSERTARÁN ÉSTE ARTÍCULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE SE OTORGUEN". ----------

--- ES **PRIMER TESTIMONIO** COMPULSADO Y SACADO FIELMENTE DE SU MATRIZ, PARA USO EXCLUSIVO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO **"SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA"**, VA EN ÉSTAS CUATRO FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS, SE EXPIDE EN GUAYMAS, SONORA, MÉXICO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.----------

Lic. José Flores
SUPLENTE D
PUBLICA
Guaymas
Mé

LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN.
SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 41.-

Lic. José Francisco
Flores Gascón
SUPLENTE DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 41
Guaymas, Sonora,
México.

- - - ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO SIETE DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. -

- - - En la Ciudad de Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora, México, siendo las Diecinueve Horas del día Martes Veintidós de Septiembre de Dos Mil Quince; se reunieron en Palacio Municipal, sito en Avenida Serdan Número 150, entre Calles 22 y 23, Colonia Centro en esta Ciudad, los Ciudadanos integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, Sonora Previa Convocatoria del C. Licenciado LORENZO DE CIMA DWORAK, para celebrar Sesión Extraordinaria Número Siete con la finalidad de desahogar el siguiente Orden del Día: -

1.- Lista de asistencia, declaración de Quórum Legal e instalación de la sesión. -
2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3.- Instalación de la nueva Junta de Gobierno. -
4.- Dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión de fecha 07 de septiembre del 2015. -
5.- Remoción del Director General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia, que funge actualmente como Secretario Técnico. - - - - - - - - - - - - - - - -
6.- Designación de nuevo Director General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia, a propuesta del Presidente Municipal, en su caso la toma de protesta de ley. -
7.- Remoción del Titular de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. -
8.- Designación de nuevo Titular de la Dirección Administrativa del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia, en su caso la toma de protesta de ley. - - - - - -
9.- Propuesta para integrar Presidenta, Vicepresidenta, Secretario y tesorero del Patronato. -
10.- Otorgamiento de poderes generales para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas, con las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, así como para revocarlas y sustituirlas. -
11.- Asuntos generales. -
12.- Nombramiento de Delegado Especial que se encargará de gestionar y tramitar la protocolización del acta de sesión extraordinaria. - - - - - - - - - - - - - - -
13.- Clausura de la sesión de la Junta de Gobierno. -

- - - Estuvieron presentes en la Sesión los **C.C. LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK,** Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno; **LIC. ANGELES SALIDO BOJORQUEZ,** Presidente del Patronato del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Municipio de Guaymas **ARIANNE PAOLA HERMOSILLO ZUÑIGA,** Regidor Propietario; Presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; en su carácter de integrante. **ENRIQUE HUDSON ALCERRECA,** Regidor Propietario; Presidente de la Comisión de Administración; en su carácter de Comisario Público de la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, Sonora **RIGOBERTO ASPERA HERNÁNDEZ;** -

- - - A efecto de dar inicio a la presente Sesión y en cumplimiento al **Punto Uno del Orden del Día** se tomo lista contándose con la asistencia de la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno, declarándose y haciéndose constar la existencia de Quórum Legal al estar presente la cantidad de miembros requeridos para la convocatoria, así como el presidente. Acto seguido, el C. Presidente Municipal Licenciado LORENZO DE CIMA DWORAK de conformidad con los artículos 9 y 10 del acuerdo de creación del Organismo Publico Descentralizado denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, en punto de las Veinte Horas con Treinta minutos declaró instaurada la presente sesión. - - - -

- - - Iniciando la reunión el LICENCIADO LORENZO DE CIMA DWORAK, y en

desahogo del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del Orden del Día, el C. Presidente Municipal sometió a consideración el mismo; siendo aprobado por **Unanimidad** -

- - - En desahogo del **Punto Tres del Orden del Día**, relativo a la instalación de la nueva Junta de Gobierno del Municipio de Guaymas, informa a los presentes que conforme al Acuerdo de Creación de Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado "**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, Sonora"**; publicado dicho Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en fecha Jueves Diecinueve de Octubre de Dos Mil Seis, Número 32, Sección III. En cuyo Artículo 7to. se establece que estará regido por una Junta de Gobierno integrada por: Presidente Municipal, quien la presidirá; por un Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; un Regidor que preside la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; un Regidor que preside la Comisión de Administración Pública; un titular de la Dirección Administrativa; un Presidente y Tesorero del Patronato; acreditando los presentes su personalidad, por lo que en cumplimiento a tal disposición procedo a tomar la protesta a los nuevos integrantes de la Junta de Gobierno y que entra en funciones a partir del día de hoy Veintidós de Septiembre de Dos Mil Quince. - - - - - -

- - - REGIDOR: C. ARIANNE PAOLA HERMOSILLO ZUÑIGA.- Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social. -

- - - REGIDOR: ENRIQUE HUDSON ALCERRECA.- Presidente de la Comisión de Administración. -

"¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Sonora, las leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, que el Honorable Ayuntamiento de Guaymas; os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Guaymas?". -

- - - Los Interpelados contestaron: -

- - - "Sí protesto". -

- - - Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal contesto: **"Si no lo hiciereis así, la Nación, el Estado y el Pueblo de Guaymas, os lo demanden". - -**

- - - Acto Seguido el C. Presidente Municipal declaro formalmente instalada la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. - - - - - - - - - - - - - -

- - - Acreditándose la personalidad de cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, en términos del artículo Séptimo del Acuerdo de Creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, Sonora, de la forma siguiente: -

- - - Los **C.C. LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK, ARIANNE PAOLA HERMOSILLO ZUÑIGA y ENRIQUE HUDSON ALCERRECA**, Presidente Municipal y Regidores Propietarios Presidentes de las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, así como la de Administración Pública Municipal, respectivamente, acreditan su carácter con: -

a).-Copia debidamente Certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas para el periodo constitucional 2015-2018. -

b).- Certificación del punto del orden del día de la Sesión Solemne de Instalación de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Quince, relativo a la Toma de Protesta del Presidente Municipal, Síndico del Ayuntamiento y Regidores integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, 2015-2018. -

c).- Certificación del punto Seis del orden del día de la Sesión Extraordinaria número Uno, de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil quince, relativo a Integración de Comisiones y nombramiento de Presidentes de las mismas. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El **C. RIGOBERTO ASPERA HERNÁNDEZ**, acredita su personalidad como Comisario Público de la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, Sonora con Oficio No. OCEG002/2015 de fecha 22 de Septiembre del presente donde se le designa por parte del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de conformidad con los Artículos 94, 96 fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, como Comisario del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. - - - - - - - - - - - - -

- - - Todos los documentos mediante los cuales se acredita la personalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, se anexan a la presente Acta. - - - - - - - - - - - -

- - - Continuando con el **Punto Cuatro del Orden del Día** relativo a dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión anterior; en uso de la voz el C. Presidente Municipal sometió a consideración de la Junta de Gobierno la dispensa de la lectura y dispensa de aprobación del acta de sesión anterior siendo aprobado por **Unanimidad.** -

- - - Continuando con el **Punto Cinco del Orden del Día** referente a la remoción del Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; en uso de la voz el C. Presidente Municipal comento: "En cumplimiento a este punto y con fundamento en el artículo 15, del multicitado Acuerdo de creación del organismo, propongo remover al actual Director General del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, lo que someto a consideración de esta junta de Gobierno dicha remoción, para ello el mejor funcionamiento del Organismo Descentralizado de la Administración Municipal denominado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. - - - - -

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia remover al Director General del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS. **Lo cual fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros de la Junta.**- - - - -

- - - Continuando con el **Punto Seis del Orden del Día** relativo a designación de nuevo DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, a propuesta del Presidente Municipal; en su caso toma de protesta de Ley. En uso de la voz el C. Presidente Municipal comento: "Por lo anterior someto a consideración de esta Junta de Gobierno el nombramiento de la C. **BRENDA LORENIA DUARTE RUÍZ** como Director General de esta Paramunicipal." - - - - - - - -

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia el nombramiento de la C. **BRENDA LORENIA DUARTE RUÍZ** como Director General de esta Paramunicipal con fundamento en el artículo 15 y 16 del Acuerdo de Creación de la Paramunicipal, en relación con el Artículo 109 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Lo cual fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros de la Junta.** -

- - - En seguimiento al mismo punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal procedió a tomar la protesta de Ley correspondiente. -

- - - C. BRENDA LORENIA DUARTE RUÍZ -

- - - "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Sonora, las leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, que el Honorable Ayuntamiento de Guaymas; os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Guaymas?". - - -

- - - El Interpelado contestó: -

- - - "Sí protesto". -

- - - Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal contesto: **"Si no lo hiciereis así, la Nación, el Estado y el Pueblo de Guaymas, os lo demanden".** - -

- - - Continuando con el **Punto Siete del Orden del Día**, relativo a la remoción del Titular de la Dirección Administrativa del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. -
- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia remover al Director Administrativo del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS. **Lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Junta.**- - - - -
- - - Continuando con el **Punto Ocho del Orden del Día**, relativo a designación del nuevo titular de la Dirección ADMINISTRATIVA del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, en uso de la voz el C. Presidente Municipal comento: "En relación a este punto someto a consideración de esta Junta de Gobierno el nombramiento de la C. VIVIAN GUADALUPE BELLOT GARCÍA, como Director Administrativo de esta Paramunicipal." -
- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia el nombramiento de la C. **VIVIAN GUADALUPE BELLOT GARCÍA,** con fundamento en lo previsto en el Acuerdo de Creación del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia, en su Artículo 7°, fracción IV como Director General de esta Paramunicipal. **Lo cual fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros de la Junta.**- -
- - - En seguimiento al mismo punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal procedió a tomar la protesta de Ley correspondiente. -
- - - C. VIVIAN GUADALUPE BELLOT GARCÍA -
- - - "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Sonora, las leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, que el Honorable Ayuntamiento de Guaymas; os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Guaymas?". -
- - - El Interpelado contestó: -
- - - "Sí protesto". -
- - - Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal contesto: **"Si no lo hiciereis así, la Nación, el Estado y el Pueblo de Guaymas, os lo demanden". - -**
- - - Continuando con el **Punto Nueve del Orden del Día**, relativo a la propuesta del Presidente Municipal para integrar Presidenta, vicepresidenta, Secretario y Tesorero del PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, propongo a esta Junta de Gobierno para la integración del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia como: - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - PRESIDENTA: ANGELES SALIDO BOJÓRQUEZ -
- - - VICEPRESIDENTA: KAREN NALLELI MARTÍNEZ DUARTE- - - - - - - - - - - - - -
- - - SECRETARIO: BRENDA LORENIA DUARTE RUÍZ - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - TESORERO: VIVIAN GUADALUPE BELLOT GARCÍA - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia el nombramiento de los Ciudadanos: ANGELES SALIDO BOJÓRQUEZ, KAREN NALLELI MARTÍNEZ DUARTE, BRENDA LORENIA DUARTE RUÍZ, VIVIAN GUADALUPE BELLOT GARCÍA, en los términos propuestos. **Lo cual fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros de la Junta.** -
- - - En seguimiento al mismo punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal procedió a tomar la protesta de Ley correspondiente. -
- - - C. ANGELES SALIDO BOJÓRQUEZ -

- - - C. KAREN NALLELI MARTÍNEZ DUARTE -
- - - C. BRENDA LORENIA DUARTE RUÍZ -
- - - C. VIVIAN GUADALUPE BELLOT GARCÍA -
- - - "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Sonora, las leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de INTEGRANTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, que el Honorable Ayuntamiento de Guaymas; os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Guaymas?". -

- - - Los Interpelados contestaron: -

- - - "Sí protesto". -

- - - Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal contesto: **"Si no lo hiciereis así, la Nación, el Estado y el Pueblo de Guaymas, os lo demanden". - -**

- - - Continuando con el **Punto Diez del Orden del Día**, relativo a otorgamiento de Poderes Generales para actos de administración y de Dominio, así como para pleitos y cobranzas, con las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, así como para revocarlas y sustituirlas. - - - - - - -

- - - Continuando con el **Punto Once del Orden del Día**, relativo a Asuntos Generales, en uso de la voz el C. Presidente Municipal comento: "Me permito manifestarle que si alguien tiene que tratar algún asunto relacionado con lo visto en esta Sesión y/o cualquier otro punto relacionado con el funcionamiento del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, este es el momento de hacerlo." -

- - - Continuando con el **Punto Doce del Orden del Día**, relativo a nombramiento de Delegado Especial que se encargará de gestionar y tramitar la protocolización del acta de sesión extraordinaria. En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado nombrar a la C. VIVIAN GUADALUPE BELLOT GARCÍA, siendo aprobado por Unanimidad. -

- - - Debido a que no hay otro asunto mas que tratar se da por terminada esta reunión, siendo las Veinte Horas con Cuarenta y Nueve minutos del día Veintidós de Septiembre de Dos Mil Quince, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -

- - - Los miembros de la Junta de Gobierno que asistieron a esta reunión celebrada el día Veintidós de Septiembre de Dos Mil Quince en Sesión Extraordinaria, firman al margen de todas y cada una de las hojas que conforman la presente Acta.- - - - - - - -

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK
Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, en su carácter de
Presidente de la Junta de Gobierno.

C. BRENDA LORENIA DUARTE RUIZ-.
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Municipio de Guaymas, Sonora y Secretaria del Patronato de Sistema DIF.

C. ARIANNE PAOLA HERMOSILLO ZUÑIGA.
Regidor Propietario; Presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; en su carácter de integrante.

C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA.
Regidor Propietario; Presidente de la Comisión de Administración Pública Municipal; en su carácter de integrante.

C. VIVIAN GUADALUPE BELLOT GARCÍA
Director Administrativo del Sistema DIF y
Tesorero del Patronato de Sistema DIF.

C. LIC. ANGELES SALIDO BOJORQUEZ.
Presidente del Patronato del Sistema DIF

Francisco Gascón
DE LA NOTARIA NUMERO 41
s, Sonora.

C. KAREN NALLELI MARTÍNEZ DUARTE
Vicepresidente del Patronato de Sistema DIF.

C. RIGOBERTO ASPERA HERNÁNDEZ
Comisario

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SIETE DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BELLOT
GARCIA
VIVIAN GUADALUPE

EDAD 26
SEXO M

DOMICILIO
C CURVINA 65 L 3 M 1
COL JARDINES 85428
GUAYMAS SON.

FOLIO 0000157742544 AÑO DE REGISTRO 2002 01
CLAVE DE ELECTOR BLGRVV850217H26M000
CURP BEGV850217MSRLRV06
ESTADO 26 MUNICIPIO 061
LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 1024
EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

FIRMA

1024064015413

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTO OCURRA

COMUNIDAD JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECTORES FEDERALES
ELECTORES EXTRAORDINARIAS

Lic. Jose Francisco
Flores Gasc
SUPLENTE DE LA
PUBLICA NUM
Guaymas, Sonora
México

ncisco
scón
NOTARIA
ERO 41
onora.

Lic. José Francisco Flores Gascón
SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41
Guaymas, Sonora, México.

ANVERSO

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

CLAVE
BEGV850217MSRLRV06

NOMBRE
VIVIAN GUADALUPE
BELLOT
GARCIA

FECHA DE INSCRIPCIÓN
16/10/1997

FOLIO
005012538

REVERSO

TRAMITE GRATUITO

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

ACTA DE NACIMIENTO
ENTIDAD: SONORA
MUNICIPIO: GUAYMAS
AÑO DE REGISTRO: 1985
NUMERO DE LIBRO: 0005
NUMERO DE ACTA: 00805
NUMERO DE FOJA:
NUMERO DE TOMO:
CRIP: 260290185008063

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 86 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 63, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP, cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

enrique doble recorte

Autenticidad: GXsp0w3EnY4vAQ2FnRAZBpHLmS43KqthhIu4bEONuVBigghOfteBI2096553092I1443810708932

Curp Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COTEJADO

VIVIAN GUADALUPE BELLOT GARCIA
PRESENTE

México D.F., a 2 de octubre de 2015

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

Lic. José Francisco Flores Gascón
SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41
Guaymas, Sonora, México

SAT
Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL RFC
RFC:
BEGV850217I56
Nombre:
VIVIAN GUADALUPE BELLOT GARCIA

Folio	Fecha de Inicio de Operaciones	Fecha de Inscripción
RF201349487720	08-07-2008	08-07-2008

ANVERSO

CURP
BEGV850217MSRLRV06

Nombre:
VIVIAN GUADALUPE BELLOT GARCIA

REVERSO

Corta Aquí

Cadena Digital

[illegible]

Sello Digital

[illegible]

Fecha y Hora de [illegible] 13-2013

Sr. Contribuyente se le informa que a través de esta Constancia, se le da a conocer su Clave del Registro Federal de Contribuyentes, así como su Clave Única de Registro de Población, las cuales deberán ser utilizadas para realizar sus trámites ante el Servicio de Administración Tributaria.

Si desea recibir asesoría fiscal especializada en forma gratuita y confidencial vía telefónica, el horario de atención es de lunes a sábado de 08:00 a 21:00 horas, en el número telefónico que a continuación se indica:

01800
INFOSAT
4 6 3 6 7 2 8

COTEJADO

EL SUSCRITO LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN, SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41, CON RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE GUAYMAS, SONORA

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE Una HOJA(S) ÚTIL) ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y CON EL CUAL FUE MINUCIOSAMENTE COTEJADO, DE TODO LO CUAL DOY FE.- LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE HACE DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO VEINTISÉIS, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE SONORA, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SON., A LOS 2 DÍAS DEL MES DE Octubre DE DOS MIL Quince CONSTE.

LIC. JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN
SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41

Lic. José Francisco Flores Gascón
SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41
Guaymas, Sonora, México.